INFORME DE SUPERVISIÓN
Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CONTRATO DE OBRA NO CO1.PCCNTR.4149482

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N° 012 DEL 2022

"DRAGADO DEL CAUCE DEL RIO TEJO EN EL BARRIO LA LIBERTAD, SECTOR LA MODELO EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA EN Cumplimiento a LA TUTELA PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERÉS COLECTIVOS NÚMERO 54-01-33-33-002-2019-00304-00"

PERIODO:

01 DE NOVIEMBRE AL 20 DE DICIEMBRE DEL 2022

SECRETARIA DE VIAS, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA MUNICIPAL

Ocaña, 2022

INTRODUCCIÓN

El Municipio de Ocaña, adelantó un proceso de contratación de mínima cuantía, PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N° 012 DEL 2022, cuyo objeto es "**DRAGADO DEL CAUCE DEL RIO TEJO EN EL BARRIO LA LIBERTAD, SECTOR LA MODELO EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA EN Cumplimiento a LA TUTELA PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERÉS COLECTIVOS NÚMERO 54-01-33-33-002-2019-00304-00**"

De conformidad con lo referido en la tutela de referencia deben realizarse actividades contempladas en el contrato, para garantizar el cumplimiento de la misma. Por tal motivo, se celebra el Contrato de Obra No. NO **CO1.PCCNTR.4149482**, y en cumplimiento de las obligaciones delegadas al supervisor de dicho contrato, se permite presentar el presente informe, comprendido entre el 01 de Noviembre hasta el 20 de diciembre del 2022, con el fin de informar al MUNICIPIO, el avance de las actividades supervisadas y entregadas por el contratista al supervisor administrativo, legal y financiero, durante la etapa de ejecución del contrato de la referencia. Así mismo se detallan cada una de dichas actividades de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad contratante.

1. INFORMACION CONTRATO DE OBRA

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.4149482
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
DEPENDENCIA CONTRATANTE	SECRETARIA DE VIAS, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
CONTRATISTA	PROCONSTRUCTORES, R.L. WÍLDER JOSUÉ PACHECO LLAÍN
IDENTIFICACION	900.305.4391-8
REGIMEN CONTRIBUTIVO (Común, simplificado)	COMUN
OBJETO DEL CONTRATO	DRAGADO DEL CAUCE DEL RIO TEJO EN EL BARRIO LA LIBERTAD, SECTOR LA MODELO EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA EN Cumplimiento a LA TUTELA PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERÉS COLECTIVOS NÚMERO 54-01-33-33- 002-2019-00304-00
RUBRO	Rubros 2.3.2.02.02.009.32.002 Servicio dragado
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CD 1334 del 08/09/2022
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP 1457 del 24/10/2022
VALOR DEL CONTRATO	DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTI CUATRO MIL TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($19.824.035,00)
VALOR ADICIONAL	N.A.
GARANTIAS (No de Póliza de cumplimiento)	400-47-994000087303 Y 400-74-994000021604 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2022 compañía ASEGURADORA SOLIDARIA
PLAZO O DURACIÓN	TREINTA (30) DIAS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	01 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA ACTA DE INICIO	01 DE NOVIEMBRE DE 2022
SUSPENSION No. 01:	16 DE NOVIEMBRE DE 2022
REINICIO No. 01	14 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACION FINAL	22 DE DICIEMBRE DE 2022
VALOR EJECUTADO	DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTI CUATRO MIL TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($19.824.035,00)
FECHA DE TERMINACION	22 DE DICIEMBRE DE 2022
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR	ING. LISED ARENAS MEJIA

2. LOCALIZACIÓN

El proyecto se realiza en el sector CAUCE DEL RIO TEJO EN EL BARRIO LA LIBERTAD.



3. OBJETO:

Para efectos de realizar Supervisión al Contrato de la Referencia; el Supervisor del Contrato Ing. Lised Yadith Arenas Mejía Profesional Universitario de la secretaria de Vías Infraestructura y Vivienda de la Administración Municipal de Ocaña, procede a realizar el siguiente informe No. 1 para el pago final de Supervisión:

➢ DESCRIPCION DEL CONTRATO:

- Clase de Contrato: Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.4149482
- Contratante: Administración Municipal de Ocaña /

Secretaria de Vías, Infraestructura y Vivienda.

- Contratista: PROCONSTRUCTORES SAS
- Supervisor: Ing. LISED YADITH ARENAS MEJIA.
 Secretaria de Vías, Infraestructura y Vivienda
 Jefatura de Vías.

Objeto del contrato: DRAGADO DEL CAUCE DEL RIO TEJO EN EL BARRIO LA LIBERTAD, SECTOR LA MODELO EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA EN Cumplimiento a LA TUTELA PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERÉS COLECTIVOS NÚMERO 54-01-33-33-002-2019-00304-00

4. RESUMEN EJECUTIVO

El municipio de Ocaña (Norte De Santander) de conformidad con el artículo 311 de la constitución política como entidad fundamental de la división político administrativa del estado le corresponde prestar servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes.

Que se establece en el numeral 5 del artículo 3 de la ley 136 de 1994 al municipio le Corresponde entre otras la función de solucionar las necesidades insatisfechas en lo Referente a salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos, Vivienda, recreación y deporte.

El municipio de Ocaña, previa visita ocular al barrio la Libertad, determinó que era procedente atender la situación expuesta en el presente medio de control, por lo que presentó ante el Despacho, una fórmula de pacto estudiada y aprobada por el Comité de Conciliación de la entidad territorial según Acta número 018 del 22 de junio de 2021, en la que concluyó que como podría suceder que en el futuro se presentaran deslizamientos de tierra en el lugar, en virtud del principio de prevención que desarrolla el medio de control de Protección de los Derechos e Intereses Colectivos, era preciso mitigar el riesgo latente evidenciado, comprometiéndose a realizar un dragado del río Tejo, además de las obras pertinentes para garantizar la estabilidad del predio en mención, en un término máximo de 12 meses, contados a partir de la ejecutoria de la presente providencia. En este orden de ideas, el Despacho procede a estudiar si la propuesta presentada por el municipio de Ocaña contempla alguna irregularidad que deba ser atendida, o si, por el contrario, cumple los requisitos previstos en el artículo 27 de la Ley 472 de 1998, esto es, que: (i) que la propuesta haya sido aceptada por todas las partes procesales; (i) se determine claramente la forma en la que se protegerán los derechos e intereses colectivos vulnerados; y

adicionalmente, que dicha propuesta emane del Comité de Conciliación de la entidad demandada.

De acuerdo con lo anterior, el municipio deberá realizar el dragado del cauce del río Tejo e instalar las barreras necesarias para evitar la inestabilidad del suelo en donde se ubican las viviendas del barrio La Libertad del municipio de Ocaña. En el Plan de Desarrollo Municipal "MAS POR OCAÑA" 2020-2023, respecto al componente de ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL, PROGRAMA: SERVICIOS DE DRAGADO. Código BPPIM 20225444980132. Para satisfacer esta necesidad y cumplir el pacto de cumplimiento es indispensable suscribir un contrato de obra, con la persona natural o jurídica que cuente con la capacidad e idoneidad suficiente para solventar el requerimiento anterior.

5. AVANCE FISICO DEL CONTRATO

Este proyecto no realizó cobros parciales de obra, por lo cual el avance reportado en el presente informe corresponde al recibo final de obra que registró el avance de la siguiente manera:

ACTA	FECHA	% DE AVANCE	% DE AVANCE ACUMULADO
ACTA DE RECIBO FINAL	27 DE DICIEMBRE DE 2022	100	100

ACTA DE RECIBO FINAL

ITEMN	DESCRIPCION DEL ITEMN	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNIT PC	V/PARCIAL PC
1	DRAGADO DEL LECHO DEL RIO CON MAQUINARIA PESADA DEL MATERIAL DE ARRASTRE	M3	450	$ 15.470	$ 6.961.410
2	CONFORMACION DE TALUD	M3	375	$ 11.693	$ 4.384.998
3	PODAS Y TALA DE GUADUA	M2	150	$ 8.496	$ 1.274.400
4	RETIRO DE MATERIAL	M3	225	$ 11.682	$ 2.628.450
		SUBTOTAL OBRA CIVIL			$ 15.249.258
		ADMINISTRACION		24%	$ 3.659.822
		IMPREVISTOS		1%	$ 152.493
		UTILIDAD		5%	$ 762.463
	VALOR TOTAL DE LA OBRA CIVIL + A.I.U				$ 19.824.035

6. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

El contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4149482, se presenta inicialmente para un plazo de ejecución de treinta (30) días. El contratista requiere una suspensión durante

la ejecución del contrato una suspensión por situación de no permiso de traslado de cerca para lograr ejecutar las actividades. El contrato fue suspendido hasta el 16 de NOVIEMBRE hasta el 14 de DICIEMBRE del 2022, una vez superados los inconvenientes que generaron la suspensión. El contratista realizo la ejecución del contrato instalando varios frentes de trabajo para agilizar la terminación de las actividades contratadas terminando en la fecha estipulada en el cual se presenta el acta de recibo final en este se observa una ejecución financiera del 100% y con un monto de DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VENTICUATRO MIL TREINTA Y CINCO DE PESOS M/CTE ($19.824.035). Las actividades ejecutadas son las contratadas inicialmente sin presentar modificaciones las cuales están en el acta final.

7. CONTROL ADMINISTRATIVO- VISITAS TECNICAS REALIZADAS.

El personal de la secretaria de vías, infraestructura y vivienda realizó las visitas técnicas de seguimiento y ejecución de las actividades en el sector donde se realizaron las actividades objeto del contrato. Durante las visitas se realizan reuniones con un vecino colindante el cual tiene construida una cerca con malla eslabonada y ángulos que están sobre la ronda del rio, la cual se hace necesario trasladar para corregir el cauce del rio tejo y garantizar que la socavación que se está presentando en el talud que hace parte del área que sostiene las viviendas de la libertad se proteja con la construcción del jarillo.

En esta ocasión y dado a que inicialmente el señor José del Carmen dueño del predio en mención no acedia a esta solicitud por parte de la supervisión; se tomó la decisión de suspender hasta que el comité y la corporación ambiental CORPONOR emitieran el concepto técnico para avanzar con las actividades y que el señor Carmen se le leyeran las responsabilidades en No permitir realizar las actividades contratadas para cumplimiento a la orden emitida por el juez. Se anexa a este informe de supervisión las actas y el concepto de Corponor.

Estas actividades se realizan con el fin de prestar los servicios profesionales mediante el seguimiento, control y visitas técnicas y ambientales de los contratos de Obra, además de contar con el apoyo del profesional encargado del área de vías.

8. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	**27 DE DICIEMBRE DE 2022**

Actividad /Compromiso	El contratista cumplió con las actividades programadas en el periodo comprendido entre 01 DE NOVIEMBRE DE 2022- 27 DE DICIEMBRE DE 2022. Se describen las actividades.

OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO
Cumplir con el objeto del contratado de acuerdo a las especificaciones consignadas en la propuesta del oferente.	En la función como supervisor del contrato específicamente dentro de las actividades técnicas y administrativas, con relación a las actividades desarrolladas por el contratista, se cumplió a cabalidad cada una de las especificaciones planteadas en el contrato No. CO1.PCCNTR.4149482 con el fin de asegurar la calidad de las mismas.
Cumplir con el plazo establecido para la entrega del objeto, so pena de ser causal de determinación unilateral del contrato por el incumplimiento, excepto cuando medie por escrito alguna causal de fuerza mayor o caso fortuito.	El contrato de obra se generó una suspensión, por situación de vecindario y se soluciono; el contrato se ejecutó dentro del plazo pactado para el mismo.
Informar oportunamente al MUNICIPIO, si se presenta algún inconveniente relativo al cumplimiento del objeto contractual.	El contratista informo de manera oportuna el avance de obra que se presenta a diario con respecto a las actividades programadas, la supervisión evidencio el avance en cada una de las visitas técnicas realizadas a la obra.
Vigilar la ejecución técnica y administrativa de los trabajos, a fin de garantizar la realización de las obras conforme a lo estipulado en el pliego definitivo y presupuesto oficial.	Cada una de las actividades realizadas cumplió con las especificaciones técnicas y normativas vigentes para las actividades inicialmente estipuladas y contratadas.
Designar y mantener por el término del contrato en el sitio de la Obra a un representante suyo facultado ampliamente para que actúe en su representación.	La supervisión realizo el debido seguimiento con relación al personal profesional y técnico de la obra, en el cual se puede constatar la asistencia de un profesional residente que en este caso es el mismo contratista y 4 obreros.
Adquirir los elementos, materiales y equipos necesarios para llevar a cabo la ejecución del objeto contratado.	El contratista llevo a cabalidad el cumplimiento de los equipos necesarios para la ejecución de las actividades, obteniendo procesos con calidad exigidos por cada una de las normas técnicas vigentes para este tipo de obras.
Atender el pago de salarios, seguridad social, prestaciones laborales e indemnización del personal destinado al contrato.	Como se puede evidenciar el contratista realizo las afiliaciones correspondientes al mes de Noviembre y diciembre en el cual se observa los pagos de los trabajadores y la seguridad de ellos en el tiempo

	establecido, esto se pudo constatar en la planilla de seguridad social presentada por el contratista.
Responder con la calidad de la Obra y el cumplimiento de las mismas conforme a las Leyes Civiles que rigen para el efecto.	El contratista entrego las obras en las condiciones pactadas.
Responder por los daños a terceros que se les cause cuando prevenga de causas imputables al CONTRATISTA.	No se presentaron daños en la ejecución de los trabajos realizados por parte del contratista.
Pagar los impuestos, tasas y tributos etc. a que hubiera lugar en razón del contrato	Se hizo la respectiva liquidación de los distintos tributos referentes a este contrato de obra.
Estar inscrito en el Registro Único Tributario-RUT	El contratista se encuentra inscrito en el RUT.
EL CONTRATISTA deberá acreditar durante la ejecución del objeto contractual, el pago de los aportes frente al régimen de seguridad social integral, en los términos y condiciones establecidos en las leyes y normas sobre la materia en especial de lo contenido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas complementarias	El contratista presento las respectivas planillas de afiliaciones y planillas de pago de la seguridad social de cada uno de los trabajadores y del mismo.
El contratista se compromete a entregar la información que se genere en ocasión a la ejecución del contrato, en forma oportuna y dentro de los términos solicitados por el supervisor para tal efecto	El contratista presento la información requerida a la supervisión cuando esta lo estableció de manera formal por escrita y/o verbal.
El contratista se compromete a ejecutar el presente contrato dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual, generando información confiable, clara, oportuna y veraz	El contratista cumplió con las obligaciones legales, administrativas, técnicas y ambientales referentes a la ejecución de este contrato de obra.
No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley que tenga por finalidad obligarlo a realizar u omitir algún acto o hecho. En tales eventos, EL CONTRATISTA deberá informar inmediatamente a la Alcaldía de OCAÑA-NORTE DE SANTANDER y demás autoridades competentes sobre el acaecimiento de tales sucesos	El contratista no reporto amenazas de quienes actúan por fuera de la ley

9. CONTROL DE PERSONAL

En el proyecto participan en la ejecución es el siguiente:

PERSONAL	CANTIDAD
DIRECTOR DE OBRA	1
AYUDANTES	2

10. CONTROL TÉCNICO Y AMBIENTAL

En los sectores intervenidos donde se realizó el mantenimiento y limpieza de las estructuras, se tomaron las medidas ambientales necesarias durante la ejecución de dichas actividades realizando la respectiva señalización para evitar posibles accidentes, y acatando directrices de corponor.

11. REGISTRO FOTOGRAFICO

DRAGADO DEL LECHO DEL RIO CON MAQUINARIA PESADA DEL MATERIAL DE ARRASTRE	 

CONFORMACION DE TALUD	  



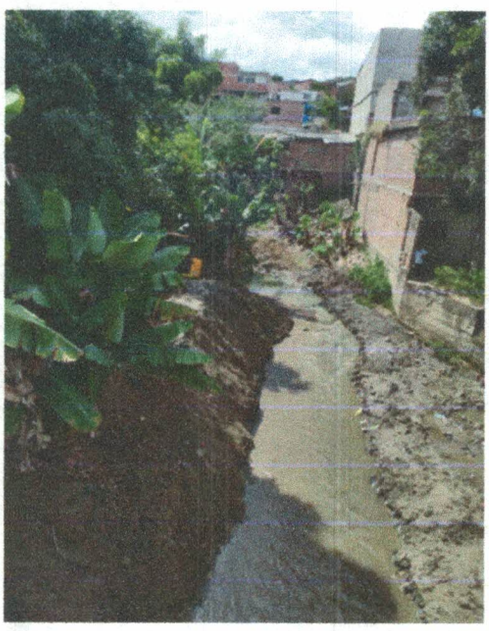
Material depositado por arrastre del rio, y socavación

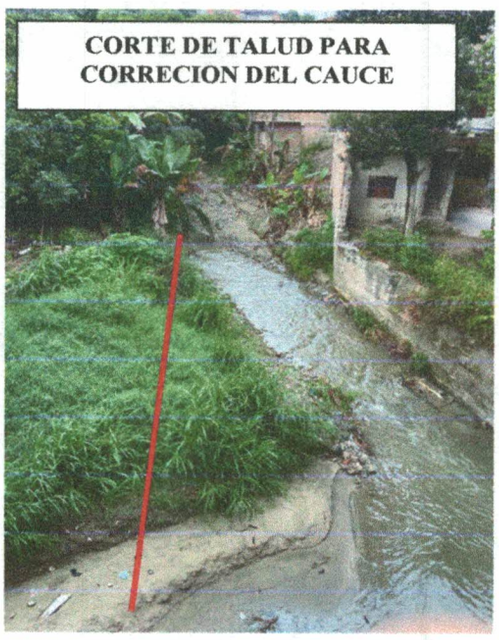





CONFORMACION JARILLON Y
CORRECION DEL CAUCE

DESPUES



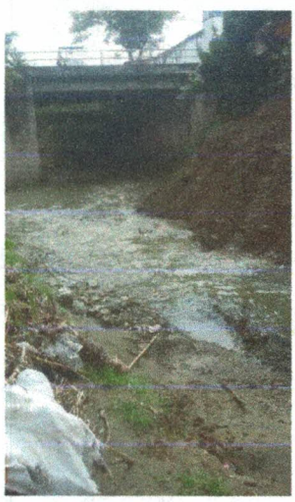

CORTE DE TALUD PARA
CORRECION DEL CAUCE

CONFORMACION DE TALUD, **ANTES**

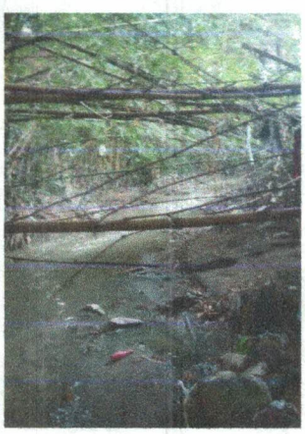


DESPUES

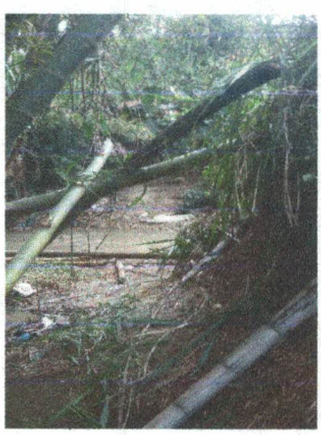




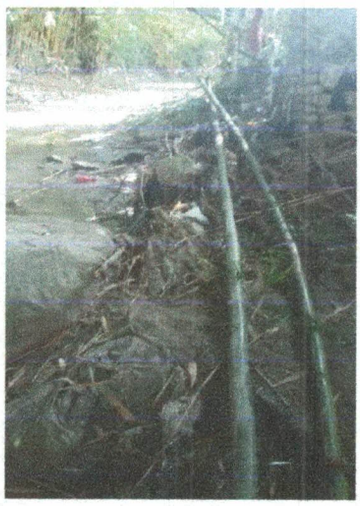
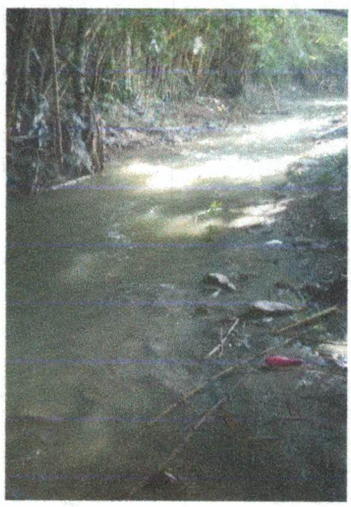
PODAS Y TALA DE GUADUA, ANTES



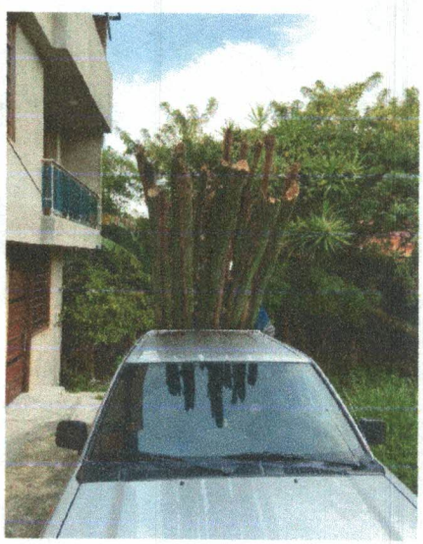




PODAS Y TALA DE GUADUA, DESPUES

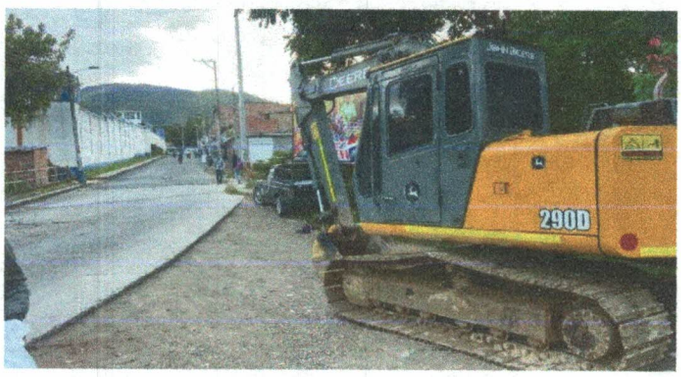

RETIRO DE MATERIAL DE GUADAS







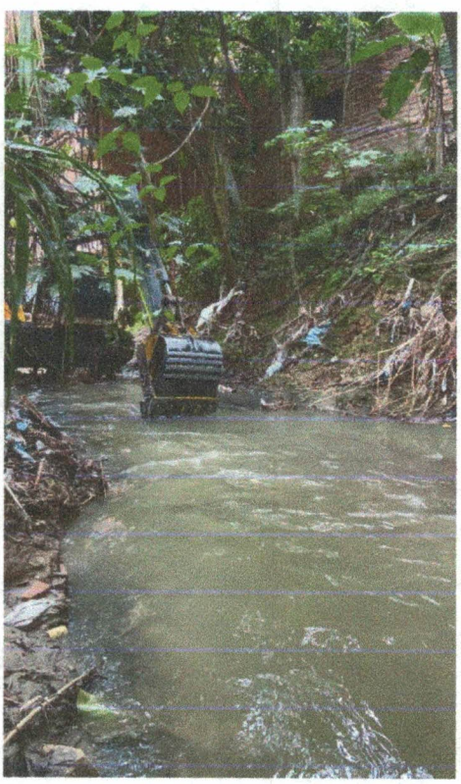

290D

REGISTRO FOTOGRAFICO ADICIONAL

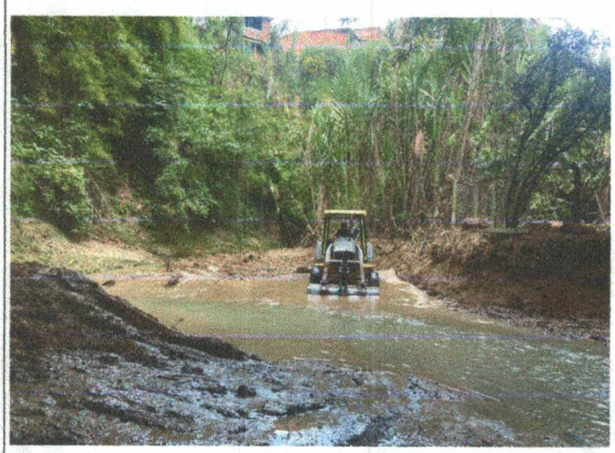




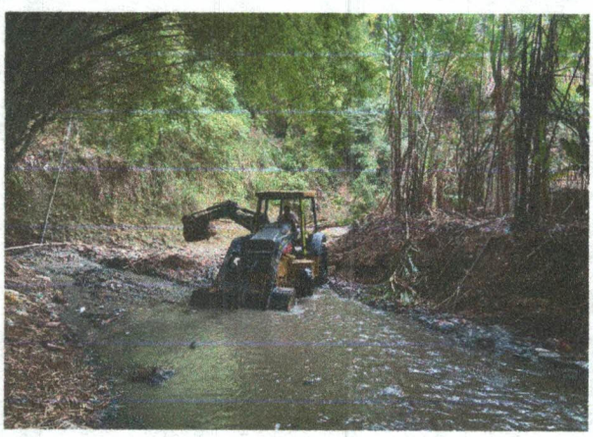




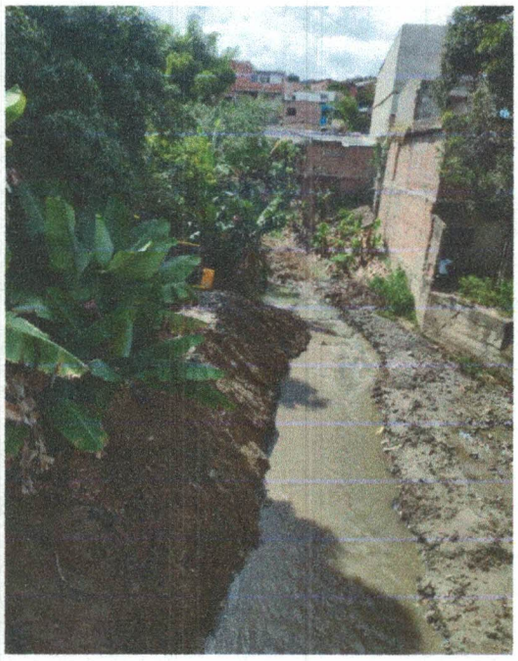




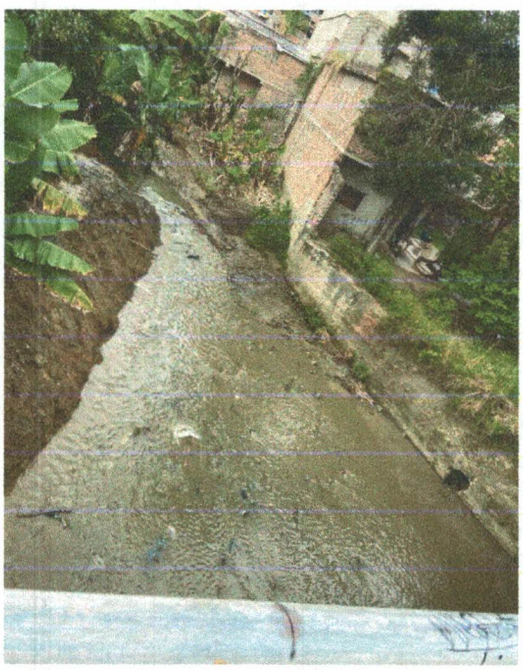












12. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO Y CONTROL DE PAGOS

BALANCE FINANCIERO		
1	VALOR INICIAL	$ 19.824.035
2	= VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 19.824.035
3	= VALOR TOTAL CONTRATADO	$ 19.824.035
4	- VALOR A PAGAR CON ESTA CUENTA	$ 19.824.035
5	= SALDOS A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 0

CONTROL DE PAGOS		
PAGOS REALIZADOS	No COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR

14.CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PAGO DEL CONTRATO

Dando cumplimiento al Artículo 82 y 83 de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", Yo, LISED ARENAS MEJIA identificado (a) con la cedula de ciudadanía número 37.337.736 expedida en OCAÑA en mi condición de supervisor (a) del contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.4003104, CERTIFICO que:

El Ingeniero WÍLDER JOSUÉ PACHECO LLAÍN C.C. 88.285.933 actuando como representante legal de PROCONSTRUCTORES SAS hizo entrega de DRAGADO DEL CAUCE DEL RIO TEJO EN EL BARRIO LA LIBERTAD, SECTOR LA MODELO EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA EN Cumplimiento a LA TUTELA PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERÉS COLECTIVOS NÚMERO 54-01-33-33-002-2019-00304-00, relacionado con la ejecución del Objeto contractual durante el período del CO1.PCCNTR.4149482.

El valor a reconocer y pagar es la suma de $ **19.824.035** correspondiente al pago FINAL. De igual forma CERTIFICO que el contratista acredito los siguientes pagos:

1. TRABAJADORES DE PROCONSTRUCTORES SAS

ÍTEMS	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ENTIDAD DE APORTE EN LÍNEA	Aportes en línea	Aportes en línea
EMPRESA DE PENSIONES	PORVENIR	PORVENIR
VALOR	$ 160.000	$ 160.000
EMPRESA DE PENSIONES	PROTECCION	PROTECCION
VALOR	$ 320.000	$ 320.000
EMPRESA ADMINISTRADORA DE SALUD	CAJACOPI	CAJACOPI
VALOR	$ 40.000	$ 40.000
EMPRESA ADMINISTRADORA DE SALUD	SANITAS	SANITAS
VALOR	80.000	80.000
ADMINISTRADORA DE	SURA	SURA

RIESGOS LABORALES		
VALOR	73.200	73.200
CAJA DE COMPENSACION	COMFAORIENTE	COMFAORIENTE
VALOR	$ 120.000	$ 120.000
VALOR TOTAL DE COOTIZACION	$ 793.200	$793.200
N° DE PLANILLA	9442307834	9442307834
ENTIDAD FINANCIERA	APORTES EN LINEA	APORTES EN LINEA
FECHA DE PAGO	30/03/2022	30/03/2022

IMPREVISTOS

Las actividades que justifican el valor de los imprevistos del contrato son presentados por el contratista, dado a las actividades ejecutadas en el sector de la vecindad en las actividades de poda y tala de guada en la cerca colindante.

DESCRIPCION ACTIVIDAD IMPREVISTA	REGISTRO FOTOGRAFICA
PODAS Y TALA DE GUADUA	

GARANTIA

Que el contratista, constituyo las pólizas de garantía única de seguro a favor de entidades estatales con la compañía **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A.** cuyos números y amparos son los siguientes: 400 74 994000021604 - 400 47 994000087303 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2022 ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A.

COMPAÑIA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA SA – CONTROL DE POLIZA			
Cobertura	**V/r Asegurado**	**Póliza No.**	**Vigencia**
Cumplimiento	$ 1,982,403.50	400 47 994000087303	25/10/2022 24/04/2023
Salario y Prestaciones	$ 991,201.75	400 47 994000087303	25/10/2022 23/12/2022
Responsabilidad Civil	$ 200.000.000	4400 74 994000021604	25/10/2022 23/12/2022

SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	NUMERO	FECHA (DDMMAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
C.D.P.	1334	08/09/2022	2.3.2.02.02.009.32.002	SGP	**28.000.000**
R.P.	1457	24/10/2022	2.3.2.02.02.009.32.002	SGP	**19.824.035**

CONCLUSIONES

El acatamiento de la TUTELA PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERÉS COLECTIVOS NÚMERO 54-01-33-33-002-2019-00304-00 se realizó mediante el objeto del contrato de DRAGADO DEL CAUCE DEL RIO TEJO EN EL BARRIO LA LIBERTAD, SECTOR LA MODELO EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA EN Cumplimiento a LA TUTELA PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERÉS COLECTIVOS NÚMERO 54-01-33-33-002-2019-00304-00, las actividades se entregaron conforme a lo estipulado en el contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.4149482, fue entregado en el tiempo que se estableció en el acta de entrega final presentada por el contratista donde además se presenta un avance físico del 100% y por el costo estipulado de $ **19.824.035.**

La maquinaria y mano de obra utilizada en campo fue la adecuada entregando a la comunidad de manera satisfactoria las actividades contratadas, brindando así tranquilidad y bienestar a los habitantes beneficiados con el proyecto mejorando las condiciones de protección de derechos de interés colectivos.

Para el presente informe se entrega registro fotográfico, descripción de las condiciones generales del contrato, garantías, listas de chequeo, cantidad ejecutadas, acta de recibo final.

WÍLDER JOSUÉ PACHECO LLAÍN
Supervisor del contrato

LISED ARENAS MEJIA
Profesional en el área de vías y carreteables

REPRESENTANTE LEGAL
PROCONSTRUCTORES SAS